



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

VISTOS:

El Memorando N° D001581-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH, el Informe Técnico N° D000009-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH y el Informe N° D000664-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH de la Oficina de Recursos Humanos; los Memorandos N° D000713-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA y N° D000791-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA de la Oficina General de Administración; el Memorando N° D000040-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-UFJ de la Unidad Funcional de Integridad; el Informe Técnico N° D000054-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGPP-OPR de la Oficina de Planeamiento y Racionalización; el Memorando N° D000856-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Informe Legal N° D000004-2025-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29763: Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se creó el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno y como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, a través del Decreto Supremo N° 044-2018-PCM se aprueba el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021, en el cual se contempla el Modelo de Integridad para las Entidades del Sector Público, cuyo componente 3 Políticas de Integridad, contiene el subcomponente 3.5. Política de incentivos y reconocimiento al personal que establece como acciones sugeridas: establecer categorías de reconocimientos y/o premios por el cumplimiento de valores, establecer fechas periódicas de realización de concursos y premiación, y reconocer públicamente el comportamiento sobresaliente del personal en hechos noticiosos;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° D000037-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG de fecha 16 de noviembre de 2022, se aprobó el Lineamiento para el otorgamiento de reconocimiento a los servidores/as civiles por sus valores vinculados a la integridad en el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR;

Que, el sub numeral 6.9.3 del numeral 6.9 de la Directiva General N° D000005-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG: Directiva de Documentos Normativos del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, aprobada mediante la Resolución de Gerencia General N° D000029-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG, define a la Directiva, como el documento normativo con el que se establecen aspectos técnicos - administrativos (incluido los aspectos presupuestales) y operativos en materia específica, referido a la actuación y fundamentación de las unidades de organización y/o programas y/o proyectos del SERFOR, precisando que es aprobada por Resolución de Gerencia



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

General, cuando se trate de materias de gestión de los sistemas administrativos y las funciones de las unidades de organización a su cargo;

Que, los sub numerales 7.2.2.2 y 7.2.2.3 del numeral 7.2.2 de la Directiva General N° D000005-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG: Directiva General de Documentos Normativos del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, aprobada mediante la Resolución de Gerencia General N° D000029-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG establecen que la Oficina General de Asesoría Jurídica emite opinión cuando el documento normativo debe ser aprobado por algún órgano de la Alta Dirección, y verifica que en el expediente se encuentran las opiniones de todas las unidades de organización involucradas y de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, asimismo evalúa la propuesta del documento normativo y emite la opinión legal que corresponde sobre los aspectos jurídicos de fondo y aspectos de forma contenidos en la referida propuesta;

Que, el artículo 30 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SERFOR, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI y modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI, establece que la Oficina General de Administración es el órgano responsable de realizar la gestión de los recursos humanos, así como de los recursos financieros, logísticos y de servicios generales, de acuerdo a lo establecido en los sistemas administrativos;

Que, el literal a) del artículo 33 del ROF del SERFOR, establece que función de la Oficina de Recursos Humanos, formular y proponer los lineamientos y políticas de personal;

Que, mediante Memorando N° D001581-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH, la Oficina de Recursos Humanos, en calidad de órgano proponente, requiere la opinión de la Unidad Funcional de Integridad sobre la propuesta de Directiva que regula el reconocimiento de los servidores civiles del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR, de conformidad con lo establecido en el literal d) del sub numeral 7.3.1 del numeral 7.3 de la Directiva General N° D000005-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG: Directiva General de Documentos Normativos del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR aprobada mediante la Resolución de Gerencia General N° D000029-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG;

Que, con Memorando N° D000040-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-UF, la Unidad Funcional de Integridad señala a la ORH que de la evaluación a la propuesta de Directiva, se ha encontrado conforme para continuar con el trámite correspondiente;

Que, mediante Memorando N° D000713-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA la Oficina General de Administración hace suyo el Informe Técnico N° D000009-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH elaborado por la Oficina de Recursos Humanos, quien señala que la importancia de la propuesta de la Directiva es implementar actividades para establecer el procedimiento de reconocimiento y estímulos a fin de valorar y felicitar a los servidores civiles del SERFOR, cuyas conductas se encuentren alineadas con los objetivos institucionales y a su vez favorezca la identificación institucional, la promoción de la integridad, la adecuada cultura y clima organizacional, asimismo resulta beneficiosa, por cuanto es un documento normativo que indica las formas de reconocimiento, así como el procedimiento para dichos reconocimientos;



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Que, asimismo, la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración señala que estando a lo expuesto, corresponde derogar la Resolución de Gerencia General N° D000037-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG que aprobó el Lineamiento para el otorgamiento de reconocimiento a los servidores/as civiles por sus valores vinculados a la integridad en el SERFOR;

Que, a través del Memorando N° D000856-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGPP la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto brinda su conformidad al Informe Técnico N° D000054-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGPP-OPR mediante el cual la Oficina de Planeamiento y Racionalización emite opinión favorable a la propuesta de Directiva;

Que, mediante Informe Legal N° D000004-2025-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica señala que la referida propuesta de Directiva, ha sido formulada y sustentada por la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración y cuenta con la opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Racionalización de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; asimismo, indica que considerando que el instrumento de gestión propuesto es una Directiva, resulta legalmente viable que la Gerencia General en el marco de lo establecido en el numeral 6.9.3 de la Directiva General N° D000005-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG: Directiva de Documentos Normativos del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, aprobada mediante la Resolución de Gerencia General N° D000029-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG, emita el acto resolutivo que apruebe la Directiva que regula el reconocimiento de los Servidores Civiles del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR” versión 01 y a su vez derogue la Resolución de Gerencia General N° D000037-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG que aprobó el Lineamiento para el otorgamiento de reconocimiento a los servidores/as civiles por sus valores vinculados a la integridad en el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Administración, de la Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y;

De conformidad con la Ley N° 29763: Ley Forestal y de Fauna Silvestre; el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI; la Directiva General N° D000005-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG: Directiva de Documentos Normativos del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, aprobada mediante la Resolución de Gerencia General N° D000029-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Derogar la Resolución de Gerencia General N° D000037-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG, que aprobó el Lineamiento para el otorgamiento de Reconocimiento a los/as servidores Civiles por sus valores vinculados a la Integridad en el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR.

Artículo 2.- Aprobar la Directiva General N° D000001-2025-MIDAGRI-SERFOR-GG: Directiva que regula el reconocimiento de los Servidores Civiles del Servicio Nacional



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR versión 01, la misma que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3.- Disponer la notificación de la presente Resolución a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, a fin de que efectúe la difusión de la Directiva.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR (www.gob.pe/serfor).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

Jorge Armando Peláez Martínez
Gerente General
Gerencia General